

## Rama Judicial del Poder Público JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020 00610

En atención a la anterior solicitud, por ser procedente, de conformidad con el informe que antecede, se dispone la entrega de títulos de depósito judicial por concepto de embargo a la parte actora hasta el monto de la liquidación del crédito y costas aprobadas. Líbrese la correspondiente orden de pago.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE<sup>1</sup>

## Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 77 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 11148bda0cf971d6d1fa921835d119faf0767274fe55e2f332b62fb3f61cd044 Documento generado en 05/11/2021 12:22:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Decisión anotada en el estado No. 088 de 8 de noviembre de 2021.